

Información de Trámite

Nombre Trámite	PLUSVALIA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
Descripción	El trámite permite realizar el pago del impuesto a las utilidades por la transferencia de dominio de predios urbanos ubicados en el cantón en la cual se pone de manifiesto una utilidad y/o plusvalía de acuerdo a la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que deban realizar el pago del impuesto a las utilidades por la transferencia de dominio de predios urbanos ubicados en el cantón de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pago plusvalia
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario de solicitud de tramites. (especie valorada)• Certificados de no adeudar al municipio de compradores y vendedores.• Minuta.• Copia de cédulas y certificados de votación de los compradores y vendedores.• Certificado de avalúos y catastros.• Copia de pago de predio del año actual.• Copia de la escritura anterior.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar todos los requisitos solicitados en la Oficina de Rentas Municipales.
2. Luego se procede a realizar el correspondiente cálculo por plusvalía
3. Finalmente el Impuesto se paga de contado y se realiza de manera inmediata en la ventanilla de Tesorería

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En las oficinas del GAD Municipal del Cantón Sevilla de Oro, de Lunes a Viernes de 8am a 5pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carmita Lopez

Correo Electrónico: rentas@sevilladeoro.gob.ec

Transparencia